

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**Tribunal Administrativo del Tolima - IBAGUÉ (TOLIMA)**  
**Fijación en Lista Traslado (Art. 110 CGP) (1 día)**

Fijación en lista SALA / SECCIÓN: Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 26/04/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.	Fecha de Publicación
1	<a href="#">73001-23-33-000-2021-00320-00</a>	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	BARBARA ANGELICA - LOZANO GAVIRIA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/04/2024	26/04/2024	VGG-Se deja constancia que de los memoriales mediante los cuales la Secretaría de Educación del Tolima y el FOMAG allegaron el material probatorio requerido por auto de febrero 6 de 2024, NO se remitió copia electrónica a las partes e intervinientes, por lo tanto, NO es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, en garantía del derecho de defensa y contradicción, se procede el 26 de abril de 2024 a fijar en lista por el término de 1 día, la documental allegada, a efecto las partes e intervinientes se pronuncien al respecto.	26/04/2024
2	<a href="#">73001-23-33-000-2023-00480-00</a>	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	KEVIN ARLEY FRANCO PULIDO	YARLETE VARON SANDOVAL, REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL	ACCIONES ELECTORALES	26/04/2024	26/04/2024	VGG-Se deja constancia que del memorial mediante el cual el vinculado, Wilson Alba Blandón, contestó demanda y formulo excepciones, NO se remitió copia electrónica al demandante, por lo tanto, NO es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, en garantía del derecho de defensa y contradicción, se procede el 26 de abril de 2024 a fijar en lista por el término de 1 día, las excepciones propuestas por Wilson Alba Blandón a efecto las partes e intervinientes se pronuncien al respecto.	26/04/2024
3	<a href="#">73001-23-33-000-2024-00105-00</a>	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	OLGA LUCIA ACOSTA BALLESTEROS	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	26/04/2024	26/04/2024	VGG-Se deja constancia que del memorial mediante el cual PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DEL INTERIOR, DE CULTURA, LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, formularon excepciones, NO se remitió copia electrónica al demandante, por lo tanto, NO es posible dar aplicación al artículo 201A del CPACA. En consecuencia, en garantía del derecho de defensa y contradicción, se procede el 26 de abril de 2024 a fijar en lista por el término de un 1 día, las excepciones propuestas a efecto las partes e intervinientes se pronuncien al respecto.	26/04/2024

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)**

**MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ**  
**Secretaria**